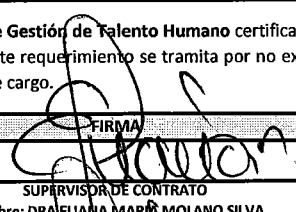
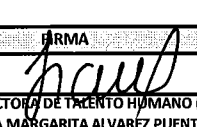
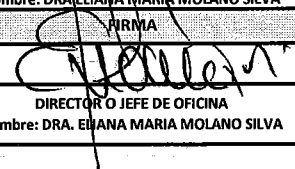
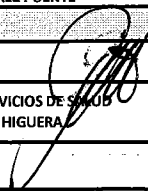
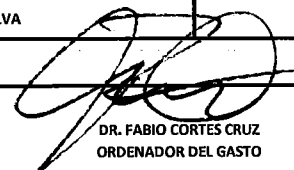
	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-TH-F-108-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 2 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/08/2021
FECHA DE SOLICITUD:	19 DE AGOSTO DE 2021	DEPENDENCIA:	Dirección de Servicios Hospitalarios
SERVICIO:	UNIDAD DE CUIDADO CRITICO NEONATAL	UNIDADES DE TRABAJO:	UHMS SIMON BOLIVAR
CENTROS DE TRABAJO:	UHMS SIMON BOLIVAR	CONVENIO:	
NOVEDAD:	Reemplazo		

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA CON ENTRENAMIENTO EN UNIDAD DE CUIDADO CRITICO NEONATAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución.		
VALOR HORA:	\$79.500	NUMERO DE HORAS:	96
VALOR TOTAL:	\$7.632.000	EVENTO:	
ESTUDIOS:	1. MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA CON ENTRENAMIENTO EN UNIDAD DE CUIDADO CRITICO NEONATAL		
EXPERIENCIA:	1 AÑO		

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION
Garantizar la prestación de servicios de salud en las Unidades de Cuidado Critico Neonatal de las unidades de atención en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte

OBLIGACIONES
1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: valoración médica de los pacientes, ronda medica y evoluciones, realizacion de órdenes médicas, ingresos, egresos, incapacidades, ayudantía en procedimientos quirúrgicos, reporte de base RIAS, Recibo y entrega de turno; cumplimiento de actividades programadas en cronograma; realizar reporte y seguimiento a indicios de atención insegura IACS, Complicaciones; y demas actividades propias de la especialidad. 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reintroducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio. 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo ó por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
 FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO Nombre: DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA	 FIRMA Vo. Bo. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) Nombre: LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE
 FIRMA DIRECTOR O JEFE DE OFICINA Nombre: DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA	 FIRMA SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nombre: DR. RICARDO ROJAS HIGUERA
 DR. FABIO CORTES CRUZ ORDENADOR DEL GASTO	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	